



DECRETO N° 3037

LAJA, diciembre 13 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1800 del 20.06.11 que designa a la Srta. Evelyn Liset Peña Quinteros y Srta. Rossanna del Carmen Rodríguez Fernández, en calidad de asistentes de párvulos en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Contrato de trabajo de la Srta. Evelyn Liset Peña Quinteros y Srta. Rossanna del Carmen Rodríguez Fernández.
- 4.- Finiquito de las trabajadoras.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Evelyn Liset Peña Quinteros y Srta. Rossanna del Carmen Rodríguez Fernández y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de las funcionarias que se indican, a contar del 01 de enero del 2012, por la causal, Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

Nombre : **Evelyn Liset Peña Quinteros**
RUT : 16.214.988-1

Nombre : **Rossanna del Carmen Rodríguez Fernández**
RUT : 11.241.148-8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/MM/PLM/ATR/lrc *13/12/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 53430